

INFORME SECRETARIAL: JULIO 11/2022. A despacho para nombrar curador

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-4003-003- 2022-00039-00

En este proceso Ejecutivo promovida por la Cooperativa Multiactiva de servicios generales del eje cafetero-coopnalservis-, se dispuso el emplazamiento del demandado HECTOR GIRALDO GARCES, ante la no comparecencia del mismo, al despacho con el fin de ser notificado de la orden de pago librada en su contra, el cual quedó surtido sin que compareciera dentro del término previsto en el penúltimo inciso del artículo 108 del Código General del Proceso, motivo por el cual, se dispone designarle el siguiente curador Ad Litem, para que la represente, se nombra a la: Dra MARIA DORALBA CORREA ARROYAVE, quien litiga en este despacho judicial, a quien se le enviara comunicación al correo electrónico: mdca10@hotmail.com para que dentro del término de tres días siguientes al recibido de la designación manifieste la aceptación del cargo, Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeet', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 110 del 12/07/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario

Me.